



“2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa”
“2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua”

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

ACUERDO No.
LXVII/PPACU/0525/2023 I D.P.
UNÁNIME

ISMAEL MARIO RODRÍGUEZ SALDAÑA, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua y en su representación, con fundamento en el artículo 64 de la Constitución Política del Estado; 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, 75, 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a consideración de esta Soberanía, la siguiente **Proposición con carácter de Punto de Acuerdo**, a fin de exhortar a la Coordinación Estatal de Protección Civil y a las Coordinaciones de Protección Civil de los 67 municipios del Estado para que, desplieguen las acciones necesarias y periódicas, para la revisión de las instalaciones de gas que suministran el sistema de calefacción en las escuelas del nivel básico en el Estado; de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El avance de la temporada invernal y el pronóstico de futuros fenómenos meteorológicos que ocasionan el descenso de la temperatura en gran parte del Estado, hacen natural el uso, pero también el desgaste de los sistemas de gas que alimentan la calefacción en diversos espacios como son los hogares, áreas de trabajo o industrias y en los centros educativos. Estos últimos preocupan de manera especial a un alto número de familias, ya que ahí pasan gran parte del día muchas niñas, niños y adolescentes.

En diciembre pasado, el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Educación, informó de la importante inversión destinada al suministro de gas LP, para que planteles educativos de preescolar, primaria y secundaria, contaran con calefactores e hicieran más llevaderos los efectos del frío durante esta época.¹

¹<https://chihuahua.gob.mx/prensa/invierte-educacion-un-millon-700-mil-pesos-en-gas-lp-para-apoyar-escuelas-del-subsistema#:~:text=La%20dependencia%20estatal%20precis%C3%B3%20que,semanas%20de%20enero%20de%202023.>

La protección de la salud y un entorno que propicie condiciones dignas para nuestros estudiantes, es una tarea integral y permanente, por eso mismo considero de gran importancia que parte de las acciones de las dependencias Estatal y Municipales de protección civil, incluyan revisiones periódicas para que se inspeccionen los sistemas de gas para calefacción de los centros educativos, al menos a nivel básico.

Bajo este contexto, si dentro de las campañas desplegadas para la prevención de accidentes de este rubro se concretan visitas o inspecciones constantes a las escuelas, estamos evitando riesgos que pueden implicar intoxicaciones, salvando vidas o incluso previniendo tragedias de dolorosas magnitudes. La detección del uso inadecuado o desgaste de conexiones, tuberías, reguladores y en general toda la instalación de los cilindros portátiles o tanques estacionarios, permite la seguridad de un alto número de chihuahuenses.

Si bien es cierto, el alertamiento oportuno sobre las condiciones que deben existir en torno al almacenamiento de combustible para la calefacción, ofrece un panorama dentro del cual se genera conciencia y una cultura de avanzada en una entidad como la nuestra, en la que padecemos climas extremos. Los recipientes en donde se almacena el gas LP, pueden ser susceptibles al deterioro por el agua o el sol, ya que no deben estar en espacios cerrados, por tanto, su mantenimiento o reemplazo se vuelve algo impostergable.

En este sentido, las autoridades respectivas deberán observar el apego a las condiciones idóneas, así como el acatamiento a normas oficiales mexicanas sobre manejo de gas LP, seguimiento al lugar de colocación, acondicionamiento, posición o incluso la señalización que proporcione la plena seguridad en los espacios educativos.

Es por lo anterior que, desde las posibles recomendaciones a las personas encargadas de estos espacios, hasta la determinación del obligado e inmediato mantenimiento de los dispositivos de combustión, son acciones que además pueden prolongar la vida útil e incluso los gastos de reparación a la calefacción o la instalación de gas. Finalmente, una correcta planeación de acciones por parte de protección civil, ya sea de forma periódica o constante, generará la observación del cumplimiento a las condiciones optimas de las escuelas y brindará más que prevención, certeza o seguridad a todo el Estado de Chihuahua.

La temporada de frío aún no termina y todo aquello que abone a un ambiente seguro para las niñas, niños, adolescentes, así como maestras y maestros o demás personal que labora en centros escolares, es una determinante labor de prevención que juntos podemos concretar.

ACUERDO

PRIMERO. La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa a la Coordinación Estatal de Protección Civil y a las Coordinaciones de Protección Civil de los 67 municipios del Estado para que, desplieguen las acciones necesarias y periódicas, para la revisión de las instalaciones de gas que suministran el sistema de calefacción en las escuelas del nivel básico en el Estado.

SEGUNDO. Se envíe copia del presente acuerdo, así como de la Proposición con Carácter de Punto de Acuerdo que le dio origen, a las autoridades mencionadas en el artículo primero, para su conocimiento y los efectos a los que haya lugar.

D A D O en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



DIP. ISMAEL MARIO RODRÍGUEZ SALDAÑA



“2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa”
“2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua”


DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID


DIP. YESENIA GUADALUPE REYES
CALZADÍAS


DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN
VICENTE


DIP. DIANA IVETTE PEREDA
GUTIÉRREZ


DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN
HUITRÓN


DIP. ROCÍO GUADALUPE SARMIENTO
RUFINO


DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ


DIP. ISMAEL PÉREZ PAVÍA


DIP. GABRIEL ÁNGEL GARCÍA CANTÚ


DIP. SAÚL MIRELES CORRAL


DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA


DIP. ANA MARGARITA BLACKALLER
PRIETO


DIP. ANDREA DANIELA FLORES
CHACÓN


DIP. ISELA MARTÍNEZ DÍAZ

Esta hoja de firmas pertenece a la **Proposición con carácter de Punto de Acuerdo**, a fin de exhortar a la Coordinación Estatal de Protección Civil y a las Coordinaciones de Protección Civil de los 67 municipios del Estado para que, desplieguen las acciones necesarias y periódicas, para la revisión de las instalaciones de gas que suministran el sistema de calefacción en las escuelas del nivel básico en el Estado.